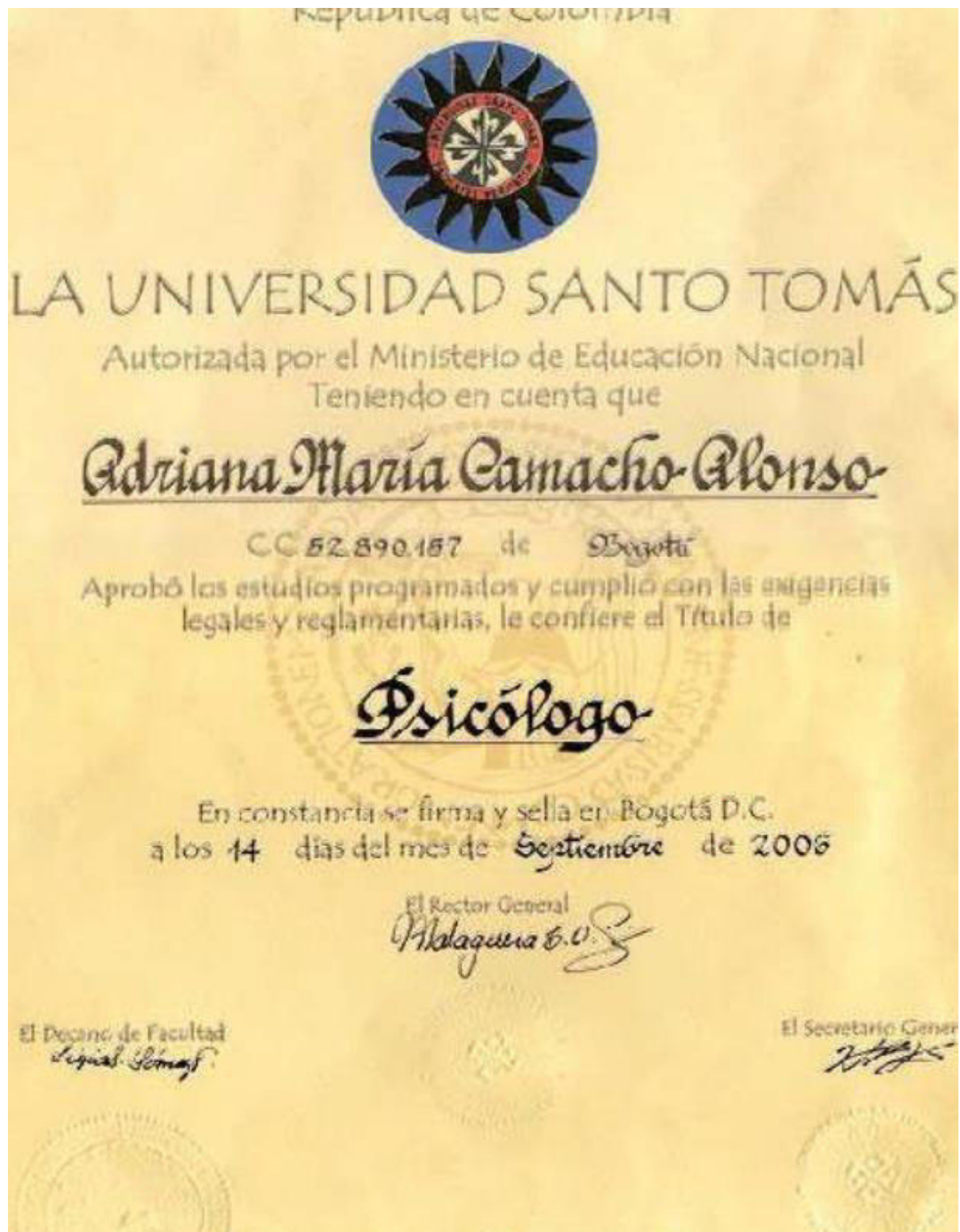


FORMACIÓN ACADÉMICA





Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1674.6

(Libro 70, Folio 485)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia el día 14 del mes de septiembre del año 2006, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

PSICOLOGO

170441500001100111100

a: **ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO**

52.890.157 Bogotá, D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., (Hay un sello)

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 14 de septiembre de 2006.

El Secretario General,


HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA



Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

unir
LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Doña Adriana María Camacho Alonso

nacida el 11 de julio de 1981 en Bogotá D.C. (Colombia), de nacionalidad colombiana,
ha superado en junio de 2016, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

**Máster Universitario en Intervención Social
en las Sociedades del Conocimiento
por la Universidad Internacional de La Rioja**

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Logroño, a 17 de octubre de 2017

La interesada,

El Rector,

El Secretario General,

Adriana María Camacho Alonso

José María Villegas García-Pellado

Juan Pablo Osorio Palomino

UNIR-AA-22366

Código de Universidad Registro Nacional de Títulos Código de Centro Registro Nacional de Títulos
971 28178404 28178404 28178404

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document is a public act			
2. ha sido firmado por has been signed by a del signatario		RUZ RADA, GREGORIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agent in the capacity of		ALTO INSPECTOR	
4. y está revestido del sello / timbre is and is stamp of not revest du sceau / timbre de		DELEGACION DE GOBIERNO EN LA RIOJA - ALTA INSPECCION DE EDUCACION	
Certificado Certified/Attestation			
5. en en	LOGROÑO	6. el día the day	25/10/2018
7. por by	BERGÉS DÍAZ DE CERDAS, SUSPERANZA Jefe SECCION ATENCION AL CIUDADANO Y REGISTRO		
8. bajo el número under the number			
0724/2018/033431			
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento señalado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide. Esta Apostilla no puede verificarse en la dirección siguiente: http://www.unir.es/registro Código de certificación de la Apostilla (7 dígitos): 0724-2018-033431 Este documento ha sido formalizado electrónicamente en base a la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de transparencia y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the signatory of the document indicated and, in its case, the identity of the seal or stamp of the public document. This Apostille does not certify the content of the document for which it is issued. This Apostille cannot be verified in the following address: http://www.unir.es/registro Certification code of the Apostille (7 digits): 0724-2018-033431 This document has been formalized electronically based on the Law 39/2006 of 14 December, of transparency and on the Law 11/2007 of 22 June, of electronic access of citizens to public services. This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the signatory of the document indicated and, in its case, the identity of the seal or stamp of the public document. This Apostille does not certify the content of the document for which it is issued. This Apostille cannot be verified in the following address: http://www.unir.es/registro Certification code of the Apostille (7 digits): 0724-2018-033431 This document has been formalized electronically based on the Law 39/2006 of 14 December, of transparency and on the Law 11/2007 of 22 June, of electronic access of citizens to public services. This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the signatory of the document indicated and, in its case, the identity of the seal or stamp of the public document. This Apostille does not certify the content of the document for which it is issued. This Apostille cannot be verified in the following address: http://www.unir.es/registro Certification code of the Apostille (7 digits): 0724-2018-033431 This document has been formalized electronically based on the Law 39/2006 of 14 December, of transparency and on the Law 11/2007 of 22 June, of electronic access of citizens to public services.			

**Colegio Colombiano
de Psicólogos**
www.colpsic.org.co



Tarjeta Profesional de Ley 1090
Psicólogo Registro N° 108266

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO
c.c. 52.890.157



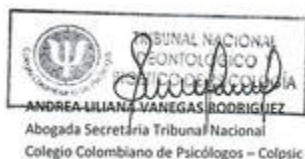
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que, una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que **ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO**, identificada/o con documento de identidad N° **52890157**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de tres (03) meses, y no acredita la calidad de psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., el 29 de noviembre de 2021.



ANDREA LILIANA VANEGAS RODRÍGUEZ

Abogada Secretaria

Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología

Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic

tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado remitiendo solicitud al correo electrónico tribunal.nacional@colpsic.org.co



Carrera 19 # 84 - 49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia



www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.co



300 797 6929
313 421 6019

 <p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p>	<p align="center">DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)</p> <p align="center">REGIONAL CUNDINAMARCA</p> <p align="center">CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PREST</p>		<p>Código Regional</p>	<p>25</p>
			<p>Código Centro</p>	<p>950910</p>
			<p>Fecha Elaboración</p>	<p>Febrero de 2021</p>
			<p>Versión</p>	<p>ENERO 2021 - 1,21</p>
			<p>ID de Proceso</p>	<p>69934-946526</p>
<p>Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1</p> <p>Resolución DIAN N° 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)</p>			<p>No. de documento</p>	<p>10024</p>
<p align="center">DATOS DEL CONTRATISTA</p>				
<p>Nombres y apellidos contratista:</p>		<p>ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO</p>		
<p>Correo electrónico contratista:</p>		<p>amcamacho7@misena.edu.co</p>		
		<p>C.C.</p>	<p>52.890.157</p>	<p>IP/N° de contacto</p>
		<p>0</p>		
<p>Régimen del IVA: ☐ NO RESPONSABLE ☒ Pertenece al régimen simple de tributación?</p>		<p>☐ NO ☒ Es declarante de renta?</p>	<p>☐ SI ☒ Es Pensionado?</p>	<p>☐ NO ☒</p>
<p>Sus ingresos en el 2020 Superaron \$49'849.000</p>		<p>☐ NO ☒</p>	<p>Inducción SST</p>	<p>☐ SI ☒</p>
		<p>Presta Servicios Excluidos de IVA ?</p>		
		<p>☐ NO ☒</p>		
<p>Banco al cual consignar:</p>		<p>DAVIVIENDA</p>		<p>Tipo de cta</p>
				<p>AHORROS</p>
		<p>N° Cuenta</p>	<p>550009200387646</p>	
<p>Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?</p>		<p>☐ NO ☒</p>		<p>Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los \$ 119'806.000</p>
		<p>☐ NO ☒</p>		
<p align="center">DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO</p>				
<p>N° del contrato:</p>	<p>2249167/2021</p>		<p>N° Compromiso SIIF</p>	<p>17721</p>
<p>Valor Total del Contrato</p>	<p>\$ 27.300.000</p>	<p>N ° Pago</p>	<p>Periodo objeto de pago</p>	
<p>Saldo Anterior del Contrato</p>	<p>\$ 27.300.000</p>	<p>1</p>	<p>Del</p>	<p>Al</p>
<p>Nuevo Saldo del Contrato</p>	<p>\$ 24.960.000</p>		<p>11/02/2021</p>	<p>28/02/2021</p>
			<p>Comisiones</p>	<p>\$ 0,00</p>
<p>OBJETO CONTRACTUAL:</p>	<p>PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y DE FORMA ARTICULADA CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD DE LA FORMACIÓN Y AFINES-DERECHOS HUMANOS Y FUNDAM</p>			
<p>(Descripción del servicio prestado)</p>				
<p align="center">RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO</p>				
<p>Ingresos por honorarios</p>	<p>\$ 2.340.000</p>		<p>Tarifa de Retención en la Fuente ART 383°</p>	<p>0,00%</p>
<p>Ingresos por comisiones</p>	<p>\$ 0</p>		<p>Retención en la Fuente del Periodo</p>	<p>\$ 0</p>
<p>Ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ 0</p>			
<p>TOTAL INGRESOS DEL PERIODO</p>	<p>\$ 2.340.000</p>		<p>Menos, Rete Fuente Otros Ingresos</p>	<p>\$ 0</p>
<p>BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE</p>	<p>\$ 1.554.900</p>		<p>TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO</p>	<p>\$ 0</p>
<p align="center">LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR</p>				
<p>N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS</p>	<p>Febrero</p>	<p>Enero</p>	<p>Valor Base retención en la fuente</p>	<p>1.554.900,00</p>
<p>Ingreso Base de Cotización - IBC</p>	<p>-----</p>	<p>7777900470</p>	<p>Valor Base retención en la fuente ICA</p>	<p>2.073.200,00</p>
<p>Aporte obligatorio a seguridad social salud</p>	<p>\$ 936.000</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Valor base IVA</p>	<p>0,00</p>
<p>Aporte obligatorio a seguridad social Pensión</p>	<p>\$ 117.000</p>	<p>\$ 0</p>	<p>IVA (Si es RESPONSABLE)</p>	<p>0,00</p>
<p>Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional</p>	<p>\$ 149.800</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Menos Retención en la Fuente</p>	<p>0,00</p>
<p>ARL</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Menos Retención IVA</p>	<p>0,00</p>
<p>Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias</p>	<p>\$ 4.900</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Reteica - 8299</p>	<p>16.586,00</p>
<p>Aportes voluntarios a cuentas AFC</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.522.064</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Intereses Prestamo de Vivienda \$ 3.630.800</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Dependientes hasta \$ 1.161.856</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Descuentos de Libranza</p>	<p>0,00</p>
<p>Salud hasta \$ 580.928</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Descuentos de embargo (Si tiene)</p>	<p>0,00</p>
<p>Renta Exenta 25% \$ 8.713.920</p>	<p>\$ 518.300</p>	<p>\$ -</p>	<p>VALOR A PAGAR</p>	<p>\$ 2.323.414,00</p>
<p>Retención en la Fuente Contingente</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>		
<p align="center">SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE</p>				
<p align="center">ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO</p>				
<p>Orientación del curso de derechos fundamentales en el trabajo para las tituladas asignadas</p>				
<p>Realización de las capacitaciones sst y bioseguridad como inducción</p>				
<p>Implementación del curso complementario de servicio al cliente</p>				
<p>Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato</p>				
<p align="center">PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:</p>				
<p>1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.</p>			<p align="center">ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO EL CONTRATISTA</p>	
<p align="center">CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</p>				
<p>En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:</p>			<p>Autorizo el presente pago. El Supervisor,</p>	
<p>1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;</p>				
<p>2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;</p>				
<p>3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.</p>				
			<p align="center">JORGE DIEGO OSPINA PARRA INSTRUCTOR G10</p>	
<p align="center">Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:</p>				
<p align="center">EL ORDENADOR DEL PAGO</p>				
<p align="center">YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO SUBDIRECTORA DE CENTRO G02(E)</p>				



EL SUSCRITO PRESIDENTE
DE LA JUNTA DIRECTIVA Y
RESPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN ONG LA RED.
NIT: 821001831-7



CERTIFICA QUE:

La profesional **ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52890157 expedida en el municipio de Bogotá - Cundinamarca, **estuvo** vinculado en nuestra entidad desde el 10 de Febrero de 2020 a 30 de Noviembre de 2020, bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **LARED-CPSP-300-2020** en el cargo de **Profesional de Acompañamiento Familiar** de la Modalidad Mi Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cundinamarca; caracterizándose por ser una persona honesta, responsable y con buena actitud para el trabajo. Las características del contrato ejecutado por la señora Adriana Maria, son las siguientes:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.		LARED-CPSP-300-2020	
Cargo:	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano.		
Contrato Marco:	Contrato de Aportes No. 25-18-2020-422, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cundinamarca y la Fundación ONG La Red, para la vigencia fiscal 2019 – 2020.		
Objeto del contrato:	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano en el marco del desarrollo de la Modalidad Mi Familia en virtud de la ejecución del Contrato de Aportes No. 25-18-2020-422, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cundinamarca y la Fundación ONG LA RED.		
Entidad contratante:	Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.		
Lugar de ejecución:	VILLETA - CUNDINAMARCA		
Principales funciones:	<p>1. Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de esta y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial. 2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional, y mantener la meta social establecida para el territorio y la Unidad de Acompañamiento Familiar urbano - UAFU (66 Familias) generando los cambios en los tiempos establecidos cuando haya lugar. 3. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial. Además de coordinar estas actividades con otras Unidades de Acompañamiento Familiar Urbano UAFU existentes en el mismo territorio para la socialización de la Modalidad. 4. Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio en formato físico y digital) por la Unidad de Acompañamiento Familiar Urbano UAFU de las 66 familias. 5. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades. Además del diligenciamiento de esta información en el Aplicativo Mi Familia. 6. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria. 7. Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar urbana, de acuerdo con el Modelo de atención establecido en el Manual Operativo para Familias en Intensivo, Preventivo y con Discapacidad. 8. Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad. 9. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio. 10. los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF. 11. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización. 12. Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial. 13. Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF. 14. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo. 15. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar. 16. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual. 17. Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas. 18. Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad. 19. Realizar de manera mensual reuniones como Unidad de Acompañamiento Familiar urbana UAFU, en las que se establezcan actividades de planeación, presentación y/o seguimiento a los estudios de casos identificados, elaboración de informes mensuales y entregas periódicas de acuerdo al plan operativo en el cual se establecen fechas y productos de acuerdo a los responsables, dejando como soportes actas que detallen la actividad realizada, listados de asistencia, registro fotográfico y estos soportes deberán ser entregados a las Unidades de Asistencia Técnica UAT para su respectivo seguimiento.</p>		
Valor de los Honorarios mensuales:		\$ 2.718.500	
Valor Total del CPSP:			
Duración de CPSP:	Fecha de Inicio:	10 de Febrero de 2020	Fecha de Finalización: 30 de Noviembre de 2020
Población Atendida durante toda la vigencia del CPSP:		22 familias.	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el día veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinte (2020),

JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ P.
C.C. 94.394.039 de Tuluá – Valle.
Presidente Junta Directiva y Representante Legal.
Celular: 310 826 3162.
E-mail: jose.alberto@onglared.org

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN
INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI
CERTIFICA QUE

El (La) Sr(a) ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO identificado(a) con cédula de ciudadanía No 52890157 está vinculado(a) a la fundación en los siguientes contratos:

- Cargo: ASESOR EQUIPO DE FORMACION
- Tipo de contrato: Prestación de servicios
- Duración: 29 de julio de 2019 hasta el 30 de octubre de 2019
- Proyecto: FELICIDAD 2019

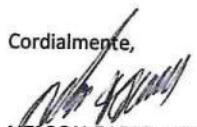
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

PERIODO	PRODUCTOS	VALOR
JULIO	<ol style="list-style-type: none"> Mínimo 110 docentes formados en el módulo 1. Introductorio y módulo 2. Emociones positivas del diplomado docente. Mínimo 110 padres de familia, estudiantes y demás comunidad formados en el módulo 1. Introductorio y módulo 2. Emociones positivas del diplomado embajadores. Listados de asistencia de la sesión 1 y 2 del diplomado docente en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados Listados de asistencia de la sesión 1 y 2 del diplomado embajadores en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados 5 fotografías de la sesión 1 y 2 del diplomado docente cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados 5 fotografías de la sesión 1 y 2 del diplomado embajadores cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados Encuestas de satisfacción de la sesión 1 y 2 de los docentes, estudiantes, padres de familia y demás comunidad educativa formada. Bitácora de formación diligencia para la sesión 1 y 2 del diplomado docente realizadas en los 5 municipios asignados Bitácora de formación diligencia para la sesión 1 y 2 del diplomado embajadores realizada en los 5 municipios asignados Vídeo entrevista a un directivo docente de acuerdo al guion entregado por la coordinación 	\$ 1.000.000
AGOSTO	<ol style="list-style-type: none"> Mínimo 110 docentes formados en el módulo 3. Compromiso y módulo 4. Relaciones positivas del diplomado docente. Mínimo 110 padres de familia, estudiantes y demás comunidad formados en el módulo 3. Compromiso y módulo 4. Relaciones positivas del diplomado embajadores. Listados de asistencia de la sesión 3 y 4 del diplomado docente en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados Listados de asistencia de la sesión 3 y 4 del diplomado embajadores en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados 5 fotografías de la sesión 3 y 4 del diplomado docente cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados 5 fotografías de la sesión 3 y 4 del diplomado embajadores cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados Encuestas de satisfacción de la sesión 3 y 4 de los docentes, estudiantes, padres de familia y demás comunidad educativa formada. Bitácora de formación diligencia para la sesión 3 y 4 del diplomado docente realizadas en los 5 municipios asignados Bitácora de formación diligencia para la sesión 3 y 4 del diplomado embajadores realizada en los 5 municipios asignados 	\$ 2.800.000

	10. Video entrevista a un estudiante de acuerdo al guion entregado por la coordinación	
SEPTIEMBRE	<ol style="list-style-type: none"> Mínimo 110 docentes formados en el módulo 5. Sentido y significado del diplomado docente. Mínimo 110 padres de familia, estudiantes y demás comunidad formados en el módulo 5. Sentido y significado del diplomado embajadores. Listados de asistencia de la sesión 5 del diplomado docente en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados Listados de asistencia de la sesión 5 del diplomado embajadores en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados 5 fotografías de la sesión 5 del diplomado docente cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados 5 fotografías de la sesión 5 del diplomado embajadores cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados Encuestas de satisfacción de la sesión 5 de los docentes, estudiantes, padres de familia y demás comunidad educativa formada. Bitacora de formación diligencia para la sesión 5 del diplomado docente realizadas en los 5 municipios asignados Bitacora de formación diligencia para la sesión 5 del diplomado embajadores realizada en los 5 municipios asignados Video entrevista a un docente de acuerdo al guion entregado por la coordinación 	\$ 2.800.000
OCTUBRE	<ol style="list-style-type: none"> Mínimo 110 docentes formados en el módulo 6. Vida orientada al logro y cierre del diplomado docente. Mínimo 110 padres de familia, estudiantes y demás comunidad formados en el módulo 6. Vida orientada al logro y cierre del diplomado embajadores. Listados de asistencia de la sesión 6 y cierre del diplomado docente en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados Listados de asistencia de la sesión 6 y cierre del diplomado embajadores en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados 5 fotografías de la sesión 6 y cierre del diplomado docente cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados 5 fotografías de la sesión 6 y cierre del diplomado embajadores cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados Encuestas de satisfacción de la sesión 6 y cierre de los docentes, estudiantes, padres de familia y demás comunidad educativa formada. Bitácara de formación diligencia para la sesión 5 del diplomado docente realizadas en los 5 municipios asignados Bitácara de formación diligencia para la sesión 6 y cierre del diplomado embajadores realizada en los 5 municipios asignados Video entrevista a un padre de familia de acuerdo al guion entregado por la coordinación 	\$ 2.800.000
<p>Toda los formatos/instrumentos deben sistematizarse en las herramientas y de acuerdo a las directrices suministradas para ello, por parte de la Dirección o Coordinación de proyecto.</p> <p>Disponibilidad de viajar y realizar desplazamientos a territorio en la fechas y horas establecidas en cronograma y plan operativo aprobado.</p> <p>Todas las demás que en el marco del convenio sean solicitadas por la supervisión y/o coordinación por correo.</p>		

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 1 de octubre de 2019

Cordialmente,


NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
Director Administrativo

Bogotá, D.C., octubre 21 de 2019.
VS-348/2019

A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos, que la señora **ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.890.157, prestó sus servicios profesionales a la Asociación Visión Social Nit. 900.052.020-5, como Asesora Pedagógica, bajo la siguiente modalidad de contratación:

- a. Contrato de prestación de servicios No. 0114/2019. **Duración:** tres (3) meses y veintidós (22) días contados a partir del 1° de abril hasta julio 22 de 2019. Valor del contrato: **\$9.000.000**
Objeto: Implementación del proyecto ProFuturo en 100 municipios de Colombia para formar a 25.000 docentes en las modalidades Blended y Virtual (4.000 con gestión de aula, 13.000 con formación blended y 8.000 con formación virtual) y asegurar que los docentes realicen la Gestión de Aula con 92.000 niños y niñas en las Instituciones Educativas que reciben maleta o servidor y formar a 6.000 padres de familia o cuidadores (4.000 en modalidad blended y 2.000 en modalidad virtual). **Actividades realizadas:** 1) Motivar la participación de los beneficiarios. 2) Realizar la ruta de formación con los docentes de las instituciones educativas asignadas (Ruta TIC y Ruta de innovación en todos sus niveles), quienes aplicarán lo aprendido con los niños y niñas en el aula. 3) Establecer conjuntamente con la sede educativa el trabajo del año. 4) Caracterizar a los docentes. 5) Lograr la meta establecida de 280 beneficiarios del proyecto (docentes, padres y madres de familia o acudientes). 6) Realizar gestión de aula y acompañamiento a los docentes que participan en el proceso de formación. 7) Facilitar el uso de la maleta digital en todos los grupos de estudiantes de básica primaria en las instituciones educativas y velando por el buen uso de la misma. 8) Garantizar la usabilidad de la plataforma ProFuturo con sus unidades didácticas. 9) Gestionar el espacio en el cual se realizarán las sesiones formativas de Escuelas TIC Familia con los padres y madres de familia, y acordar el horario de los encuentros de formación. 10) Orientación pedagógica y didáctica a los docentes para que ellos desarrollen con sus estudiantes los contenidos. 11)

Orientar el proceso formativo de 24 horas (blended) con los padres y madres de familia y/o acudientes que se beneficiarán del proyecto. 12) Registrar y actualizar permanente la información del proyecto en el sistema de monitoreo Centris - SIVS. 13) Diligenciar los formatos e instrumentos con los que se llevará la memoria del proceso y hacer la remisión establecida en las fechas estipuladas. 14) Presentar los informes que le sean requeridos para hacer seguimiento al desarrollo del proyecto, en las condiciones y tiempos que sean establecidos. 15) Desarrollar las funciones propias de su cargo que se requieran para el cumplimiento de los objetivos.

Con sus aportes contribuyó al fortalecimiento de nuestra organización, de los procesos comunitarios, al desarrollo personal y al mejoramiento de calidad de vida de nuestros beneficiarios.

Cordialmente,



Brigitte Niño Arévalo
Representante Legal

Elaboró: DRCR



**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO
DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora **CAMACHO ALONSO ADRIANA MARIA**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.890.157 de Bogotá D.C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT: 899999034-1**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : N° 104 DEL DOCE (12) DE ENERO DEL 2018

Objeto : PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES DE UN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN LAS ÁREAS DE SALUD Y DESARROLLO INTELECTUAL DE LOS APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA.

Plazo : ONCE MESES (11)

Inicio de Ejecución : D'ECISEIS (16) DE ENERO DEL 2018

Término de ejecución : QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2018

Obligaciones Específicas del Contrato: A. Apoyar los procesos de planificación, ejecución, control y evaluación del área administración educativa y bienestar aprendices. B. Programar y llevar a cabo la inducción y la socialización del Reglamento para Alumnos del SENA. C. Propiciar una relación respetuosa y armónica entre alumnos, instructores y personal administrativo. D. Organizar planes de mejoramiento a través de consejerías, tutorías estudiantiles y cursos de nivelación académica para alumnos de programas de Formación Titulada. E. Establecer estrategias para prevenir la deserción estudiantil y el bajo rendimiento académico. F. Participar en los diferentes comités del Centro de Formación y adelantar las actividades allí contempladas. G. Apoyar las actividades de alistamiento de la ejecución de la formación profesional. H. Apoyar el área de ingreso de los aprendices en la elaboración e implementación de las diferentes pruebas y análisis de las mismas. I. Ofrecer a los alumnos orientación laboral. J. Capacitar a los alumnos sobre elaboración de hojas de vida, presentación de pruebas y entrevistas, para mejorar sus posibilidades de inserción laboral. K. Impulsar la Escuela de Padres de Familia SENA. L. Programar talleres de proyección personal y ocupacional: en liderazgo, relaciones interpersonales y otros temas de interés. M. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual N. Acompañamiento de los aprendices internos en los fines de semana programados por la Coordinación de la Subsede Pacho, asumiendo las diferentes actividades lúdico pedagógicas y operativas del Centro de Convivencia.

Valor: El valor del contrato es por treinta y tres millones de pesos (\$33.000.000.00) m/cte.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca
Calle 2 No. 13 - 03 - Villeta, Cundinamarca, Colombia -PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Forma de Pago: Con honorarios mensuales de tres millones de pesos (\$3.000.000.00) m/cte.

Terminación anticipada: se suscribe acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo el veintitrés (23) de octubre del 2018 con ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre del 2018. Con valor Valor Bruto pagado de veinticinco millones quinientos mil pesos m/cte. (\$25.500.000)

2. Número y Fecha del Contrato : N° 0077 DEL 12 DE ENERO DE 2017.

Objeto : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LIDERAR EL PROCESO DE FIDELIZACIÓN SENA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INDUCCIÓN Y EGRESADOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA.

Plazo : ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

Inicio de Ejecución : 16 DE ENERO DE 2017.

Término de ejecución : 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Obligaciones Específicas del Contrato: A. Desarrollar estrategias para los procesos de inducción de aprendices en miras de iniciar los procesos de fidelización del Centro. B. Promocionar entornos saludables y aprovechamiento del tiempo libre (en articulación con las áreas de recreación y deporte y arte y cultura. C. Organizar y liderar el sistema de comunicación desde la estrategia de líderes de comunicaciones que permita tener contacto con los egresados. D. Diseñar y administrar un sistema de información y seguimiento a los egresados, que les permita obtener beneficios de la Institución, e intercambiar fortalezas. E. Generar espacios de interacción y actualización virtuales y presenciales para los egresados SENA, en cada Centro de Formación. F. Con apoyo del Servicio público de Empleo y planeación realizar un seguimiento a los egresados que permita determinar el nivel de empleabilidad, el entorno nacional y la relación de las actividades que desempeñan frente a lo aprendido en el Sena, así como generarles oportunidades de consecución de empleo. G. Fomentar el sentido de pertenencia, solidaridad y arraigo de los egresados por el SENA. H. Promover la participación de los egresados en ferias empresariales y en eventos de carácter socioeconómico, así como en actualización para el crecimiento y fortalecimiento del perfil profesional. I. Elaborar la base de datos de los egresados del Centro de Formación, con el fin de identificarlos y ofrecerles oportunidades de interacción socio-laboral, a través de nuevas herramientas para el crecimiento personal, que apoya la formación integral de las personas con excelencia humana. J. Diseñar, liderar y establecer un canal de comunicación con los egresados del Centro de Formación, a través de los correos institucionales y páginas web. K. Diseño de estrategias creando alianzas al interior del SENA y en el entorno empresarial con el fin de dar oportunidades de consecución del empleo. L. Establecer y liderar actividades para que el Punto de Contacto Egresados SENA, promueva el crecimiento integral a través de la Cadena de formación, las Capacitaciones, la Asesoría por parte de la Unidad de Emprendimiento, la Participación activa en la Asociación de Egresados, la participación activa en Eventos empresariales, deportivos y socio-culturales y la información sobre ofertas laborales. M. Afilarse y realizar los aportes mensuales a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente. N. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor: El valor del contrato es por treinta millones doscientos treinta y nueve mil quinientos setenta y dos pesos (\$30.239.572.00) m/cte.

Forma de Pago: Con honorarios mensuales de dos millones seiscientos veintinueve mil quinientos veintiocho pesos (\$2.629.528.00) m/cte.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

Calle 2 No. 13 - 03 - Villeta, Cundinamarca, Colombia -PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



3. Número y Fecha del Contrato : N° 0057 DEL 18 DE ENERO DE 2016.

Objeto : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LIDERAR EL PROCESO DE FIDELIZACIÓN SENA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INDUCCIÓN Y EGRESADOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA.

Plazo : ONCE (11) MESES QUINCE (15) DIAS.

Inicio de Ejecución : 19 DE ENERO DE 2016.

Término de ejecución : 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Obligaciones Específicas del Contrato: A: Desarrollar estrategias para los procesos de inducción de aprendices en miras de iniciar los procesos de fidelización del Centro. B. Promocionar entornos saludables y aprovechamiento del tiempo libre (en articulación con las áreas de recreación y deporte y arte y cultura. C. Organizar y liderar el sistema de comunicación desde la estrategia de líderes de comunicaciones que permita tener contacto con los egresados. D. Diseñar y administrar un sistema de información y seguimiento a los egresados, que les permita obtener beneficios de la Institución, e intercambiar fortalezas. E. Generar espacios de interacción y actualización virtuales y presenciales para los egresados SENA, en cada Centro de Formación. F. Con apoyo del Servicio público de Empleo y planeación realizar un seguimiento a los egresados que permita determinar el nivel de empleabilidad, el entorno nacional y la relación de las actividades que desempeñan frente a lo aprendido en el Sena, así como generarles oportunidades de consecución de empleo. G. Fomentar el sentido de pertenencia, solidaridad y arraigo de los egresados por el SENA. H. Promover la participación de los egresados en ferias empresariales y en eventos de carácter socioeconómico, así como en actualización para el crecimiento y fortalecimiento del perfil profesional. I. Elaborar la base de datos de los egresados del Centro de Formación, con el fin de identificarlos y ofrecerles oportunidades de interacción socio-laboral, a través de nuevas herramientas para el crecimiento personal, que apoya la formación integral de las personas con excelencia humana. J. Diseñar, liderar y establecer un canal de comunicación con los egresados del Centro de Formación, a través de los correos institucionales y páginas web. K. Diseño de estrategias creando alianzas al interior del SENA y en el entorno empresarial con el fin de dar oportunidades de consecución del empleo. L. Establecer y liderar actividades para que el Punto de Contacto Egresados SENA, promueva el crecimiento integral a través de la Cadena de formación, las Capacitaciones, la Asesoría por parte de la Unidad de Emprendimiento, la Participación activa en la Asociación de Egresados, la participación activa en Eventos empresariales, deportivos y socio-culturales y la información sobre ofertas laborales. M. Afilarse y realizar los aportes mensuales a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente. N. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor: El valor del contrato es por veintinueve millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos (\$29.359.397.00) m/cte.

Forma de Pago: Con honorarios mensuales de dos millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y un pesos (\$2.552.991.00) m/cte.

4. Número y Fecha del Contrato : N° 69 DEL 15 DE ENERO DE 2015.

Objeto : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LIDERAR EL PROCESOS DE FIDELIZACIÓN SENA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INDUCCIÓN Y EGRESADOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

Calle 2 No. 13 - 03 - Villeta, Cundinamarca, Colombia -PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Plazo : ONCE (11) MESES QUINCE (15) DIAS.

Inicio de Ejecución : 16 DE ENERO DE 2015.

Término de ejecución : 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Obligaciones Específicas del Contrato: A. Desarrollar estrategias para los procesos de inducción de aprendices en miras de iniciar los procesos de fidelización del Centro. B. Promocionar entornos saludables y aprovechamiento del tiempo libre (en articulación con las áreas de recreación y deporte y arte y cultura. C. Organizar y liderar el sistema de comunicación desde la estrategia de líderes de comunicaciones que permita tener contacto con los egresados. D. Diseñar y administrar un sistema de información y seguimiento a los egresados, que les permita obtener beneficios de la Institución, e intercambiar fortalezas. E. Generar espacios de interacción y actualización virtuales y presenciales para los egresados SENA, en cada Centro de Formación. F. Con apoyo del Servicio público de Empleo y planeación realizar un seguimiento a los egresados que permita determinar el nivel de empleabilidad, el entorno nacional y la relación de las actividades que desempeñan frente a lo aprendido en el Sena, así como generarles oportunidades de consecución de empleo. G. Fomentar el sentido de pertenencia, solidaridad y arraigo de los egresados por el SENA. H. Promover la participación de los egresados en ferias empresariales y en eventos de carácter socioeconómico, así como en actualización para el crecimiento y fortalecimiento del perfil profesional. I. Elaborar la base de datos de los egresados del Centro de Formación, con el fin de identificarlos y ofrecerles oportunidades de interacción socio-laboral, a través de nuevas herramientas para el crecimiento personal, que apoya la formación integral de las personas con excelencia humana. J. Diseñar, liderar y establecer un canal de comunicación con los egresados del Centro de Formación, a través de los correos institucionales y páginas web. K. Diseño de estrategias creando alianzas al interior del SENA y en el entorno empresarial con el fin de dar oportunidades de consecución del empleo. L. Establecer y liderar actividades para que el Punto de Contacto Egresados SENA, promueva el crecimiento integral a través de la Cadena de formación, las Capacitaciones, la Asesoría por parte de la Unidad de Emprendimiento, la Participación activa en la Asociación de Egresados, la participación activa en Eventos empresariales, deportivos y socio-culturales y la información sobre ofertas laborales. M. Afilarse y realizar los aportes mensuales a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente. N. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor: El valor del contrato es por veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesos (\$28.750.000.00) m/cte.

Forma de Pago: Con honorarios mensuales de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000.00) m/cte.

5. Número y Fecha del Contrato : N° 219 DEL 15 DE ENERO DE 2014.

Objeto : PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES DE UN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PUNTO DE CONTACTO DE EGRESADOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA.

Plazo : ONCE (11) MESES QUINCE (15) DIAS.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

Calle 2 No. 13 - 03 - Villeta, Cundinamarca, Colombia -PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 4



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Inicio de Ejecución : 16 DE ENERO DE 2014.

Término de ejecución : 30 DE DICIEMBRE DE 2014.

Obligaciones Específicas del Contrato: A) Desarrollar de acciones de promoción y prevención de la salud mental y física. B) Promocionar entornos saludables y aprovechamiento del tiempo libre (en articulación con las áreas de recreación y deporte y arte y cultura). C) Apoyar los procesos de planificación, ejecución, control y evaluación del área administración educativa y bienestar aprendices. D) Organizar y liderar el sistema de comunicación desde la estrategia de líderes de comunicaciones que permita tener contacto con los egresados. E) Diseñar y administrar un sistema de información y seguimiento a los egresados, que les permita obtener beneficios de la Institución, e intercambiar fortalezas. F) Generar espacios de interacción y actualización virtuales y presenciales para los egresados SENA, en cada Centro de Formación. G) Con apoyo del Servicio público de Empleo y planeación realizar un seguimiento a los egresados que permita determinar el nivel de empleabilidad, el entorno nacional y la relación de las actividades que desempeñan frente a lo aprendido en el Sena, así como generarles oportunidades de consecución de empleo. H) Fomentar el sentido de pertenencia, solidaridad y arraigo de los egresados por el SENA. I) Promover la participación de los egresados en ferias empresariales y en eventos de carácter socioeconómico, así como en actualización para el crecimiento y fortalecimiento del perfil profesional. J) Elaborar la base de datos de los egresados del Centro de Formación, con el fin de identificarlos y ofrecerles oportunidades de interacción socio-laboral, a través de nuevas herramientas para el crecimiento personal, que apoya la formación integral de las personas con excelencia humana. K) Diseñar, liderar y establecer un canal de comunicación con los egresados del Centro de Formación, a través de los correos institucionales y páginas web. L) Diseño de estrategias creando alianzas al interior del SENA y en el entorno empresarial con el fin de dar oportunidades de consecución del empleo. M) Establecer y liderar actividades para que el Punto de Contacto Egresados SENA, promueva el crecimiento integral a través de la Cadena de formación, las Capacitaciones, la Asesoría por parte de la Unidad de Emprendimiento, la Participación activa en la Asociación de Egresados, la participación activa en Eventos empresariales, deportivos y socio-culturales y la información sobre ofertas laborales. N) Afilarse y realizar los aportes mensuales a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente. O) Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor: El valor del contrato es por treinta y un millones cuatrocientos quince mil novecientos siete pesos (\$31.415.907.00) m/cte.

Forma de Pago: Con honorarios mensuales de dos millones setecientos treinta y un mil ochocientos dieciocho pesos (\$2.731.818.00) m/cte.

6. Número y Fecha del Contrato : N° 235 DEL 22 DE JULIO DE 2013.

Objeto

: PRESTACION TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL EN LA SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

Calle 2 No. 13 - 03 - Villeta, Cundinamarca, Colombia -PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 5



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Plazo : CINCO (5) MESES DIECINUEVE (19) DIAS.

Inicio de Ejecución : 23 DE JULIO DE 2013.

Término de ejecución : 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

Obligaciones Específicas del Contrato: A El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a:

1. Desarrollar de acciones de promoción y prevención de la salud mental y física.
2. Promocionar entornos saludables y aprovechamiento del tiempo libre (en articulación con las áreas de recreación y deporte y arte y cultura).
3. Apoyar los procesos de planificación, ejecución, control y evaluación del área administración educativa y bienestar aprendices.
4. Organizar y liderar el sistema de comunicación desde la estrategia de líderes de comunicaciones que permita tener contacto con los egresados.
5. Diseñar y administrar un sistema de información y seguimiento a los egresados, que les permita obtener beneficios de la Institución, e intercambiar fortalezas.
6. Generar espacios de interacción y actualización virtuales y presenciales para los egresados SENA, en cada Centro de Formación.
7. Con apoyo del Servicio público de Empleo y planeación realizar un seguimiento a los egresados que permita determinar el nivel de empleabilidad, el entorno nacional y la relación de las actividades que desempeñan frente a lo aprendido en el Sena, así como generarles oportunidades de consecución de empleo.
8. Fomentar el sentido de pertenencia, solidaridad y arraigo de los egresados por el SENA.
9. Promover la participación de los egresados en ferias empresariales y en eventos de carácter socioeconómico, así como en actualización para el crecimiento y fortalecimiento del perfil profesional.
10. Elaborar la base de datos de los egresados del Centro de Formación, con el fin de identificarlos y ofrecerles oportunidades de interacción socio-laboral, a través de nuevas herramientas para el crecimiento personal, que apoya la formación integral de las personas con excelencia humana.
11. Diseñar, liderar y establecer un canal de comunicación con los egresados del Centro de Formación, a través de los correos institucionales y páginas web.
12. Diseño de estrategias creando alianzas al interior del SENA y en el entorno empresarial con el fin de dar oportunidades de consecución del empleo.
13. Establecer y liderar actividades para que el Punto de Contacto Egresados SENA, promueva el crecimiento integral a través de la Cadena de formación, las Capacitaciones, la Asesoría por parte de la Unidad de Emprendimiento, la Participación activa en la Asociación de Egresados, la participación activa en Eventos empresariales, deportivos y socio-culturales y la información sobre ofertas laborales.
14. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.
15. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
16. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

Calle 2 No. 13 - 03 - Villeta, Cundinamarca, Colombia -PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 6



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



único de declaración de bienes y rentas diligenciado , d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro. 17. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. PARAGRAFO SEGUNDO: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contratado, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Valor: El valor del contrato es por catorce millones novecientos cuarenta y un mil ocho pesos (\$14.941.008.00) m/cte.

Forma de Pago: Con honorarios mensuales de dos millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos (\$2.652.250.00) m/cte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los diez (10) días del mes de Diciembre del 2018

Nydia Jimena Rodriguez Rodriguez
Subdirectora Del Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Jeimy Katerinne Barona Jiménez
Cargo: Apoyo Contratación

Reviso: Andrea Bonilla Rojas
Cargo: Abogada Apoyo Gestión Contractual

Aprobó: Harby Enrique Quintero Espitia
Cargo: Coordinador de Grupo de Apoyo Administrativo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca

Calle 2 No. 13 - 03 - Villeta, Cundinamarca, Colombia -PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 7



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**ALCALDIA MUNICIPAL
VILLET A CUNDINAMARCA**
NIT. 899.999.312-2
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE
GOBIERNO - CONTRATACION**



CERTIFICA

Que revisado el Archivo Documental existente en la Alcaldía, la Sra. ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO identificada con el número de cédula 52.890.157 de Bogotá, presto sus servicios en la Alcaldía del Municipio de Villeta mediante contrato de prestación de servicios, relacionados así:

NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
73-2012	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO A LA POBLACION ESTUDIANTE DEL MUNICIPIO DE VILLET A. "CUMPLIDO A CABALIDAD"	\$16.454.552	02/05/2012	31/12/2012

Se expide la presente, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de dos mil dieciocho (2018), con destino a quien pueda interesar


MARCOLINO ROJAS VELASQUEZ
Secretario Administrativo y de Gobierno

Proyecto y Elaboro: Yennifer Rodriguez 

Contáctenos

Código Postal: 253410

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co - alcaldia@villeta-cundinamarca.gov.co

Dirección: Palacio Municipal Calle 4# 5-61/5-75 Teléfono: 031 8444746 - 8444874 - 8445479 Ext. 110



Bogotá, 22 de enero de 2013
VS-013/2013

A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos, que la señora **ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO** identificada con la cédula de ciudadanía No.52.890.157 de Bogotá - Cundinamarca trabajó con la Asociación Visión Social, NIT No. 900.052.020-5, con contrato No. 051/2011 cuyo objeto fue "Coordinar y hacer seguimiento en calidad de Gestor Local a la ejecución del Modelo A Crear en las entidades territoriales signadas, de acuerdo a la cobertura y actividades establecidas en el marco de la implementación del Programa Nacional de Alfabetización del MEN y del plan de desarrollo del departamento de Cundinamarca." con honorarios por un valor total de \$ 4.750.000 y una duración de 3 meses y 13 días contados a partir del 3 de septiembre al 15 de diciembre de 2011.

Con sus aportes contribuyó al fortalecimiento de los procesos comunitarios, al desarrollo personal y al mejoramiento de calidad de vida de nuestros beneficiarios.

Atentamente,


BRIGITTE NINO AREVALO
Representante Legal

30 / 2010

ACTA DE POSESIÓN No. 005789

En la ciudad de Bogotá, DC., A LOS VEINTICINCO (25) días del mes de **OCTUBRE** de **2.010**, se presentó ante el Secretario de Educación del Departamento de Cundinamarca, el(a) señor(a) **ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No 52.890.157 con el propósito de tomar posesión del cargo de **DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR**, para la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA MAGDALENA del municipio de QUEBRADANEGRA en PROVISIONALIDAD . Para el cual fue nombrado(a) mediante Resolución No. 006935 DE 22 DE OCTUBRE de 2.010,. Proferida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Cumplidos todos los requisitos de ley para tomar posesión, se le recibió juramento de conformidad con las normas legales vigentes, comprometiéndose a cumplir fielmente con los deberes que el cargo le impone.

El(a) posesionado(a) presentó la siguiente documentación:

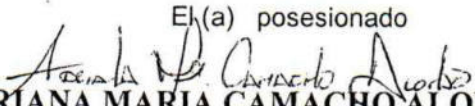
1. Copia Oficio de comunicación del nombramiento
2. Copia de Resolución de Nombramiento
3. Oficio de aceptación del nombramiento al cargo
4. Fotocopia legible ampliada al 150% del documento de identificación
5. Fotocopia legible de la libreta militar (hombres)
6. Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Publica
7. Copia legible de los títulos que acrediten su formación académica
8. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
9. Fotocopia Certificado Judicial Vigente.
10. Original del Certificado de Responsabilidad Fiscal
11. Original del Certificado de Antecedentes Disciplinarios
12. Formato FIDUPREVISORA
- 13 Formato de col subsidio
- 14 certificado medico

Para constancia se firma en Bogotá, DC., A LOS VEINTICINCO (25) días del mes de **OCTUBRE** de 2010.


ALVARO DIAZ GARAVITO
Secretario de educación.

ELABORO: OSMAN SOTO

El(a) posesionado


ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO
C.C.52.890.157

CUNDINAMARCA
corazón de colombia





**EL SUSCRITO CONSEJERO AUXILIAR DEL DAPRE - ALTA CONSEJERÍA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL
Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS**

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.52890157, tiene suscrito un(a) contrato de prestación (orden) de servicios con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, bajo las siguientes condiciones:

ORDEN No. 307

Fecha de Suscripción: 2 de Marzo del 2009

Fecha de Inicio: 2 de Marzo del 2009

Fecha de Terminación: 30 de Noviembre del 2009

Valor Honorarios Mensuales: \$ 2.750.000

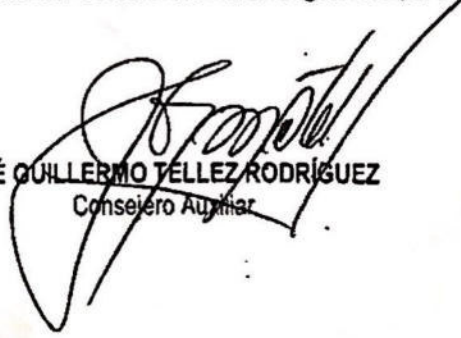
Valor Total del Contrato: \$ 24.750.000

Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales para desarrollar la estrategia de atención psicosocial a los participantes en proceso de Reintegración Social y Económica en el o los municipios que le sean asignados por el supervisor, de acuerdo con lo establecido en la orden de servicios.

Obligaciones Contractuales: 1. Ser canal de comunicación entre el participante y la Alta Consejería para la Reintegración; 2. Ejecutar la planeación de la estrategia de atención psicosocial establecida al inicio de año y hacer seguimiento o modificaciones a la misma cuando sea requerido por el Área Psicosocial de la ACR; 3. Definir la ruta de atención psicosocial que se seguirá con cada participante, de acuerdo con los lineamientos y protocolos del Área Psicosocial de la ACR; 4. Seguir el o los protocolos de seguridad y demás recomendaciones que indique la Unidad de Prevención y Atención de Riesgos de la ACR; 5. Desarrollar en los participantes la estrategia de atención psicosocial prestando los servicios de talleres, actividades familiares y comunitarias, visita domiciliaria, asesorías y demás que indique el Área Psicosocial de la ACR; 6. Llevar a cabo todas las actividades necesarias a fin de que a los participantes se les brinde los servicios contemplados en la estrategia de atención psicosocial; 7. Anexar los soportes físicos en los que se evidencie la atención prestada a cada participante, según los lineamientos del Área Psicosocial de la ACR; 8. Hacer seguimiento, monitoreo y evaluación a todas las rutas de atención psicosocial que se generen por cada participante asignado; 9. Elaborar y entregar mensualmente un informe de "Seguimiento y Evaluación del Proceso de Atención a Cada Participante", según los lineamientos definidos por el Área Psicosocial de la ACR; 10. Presentar los demás informes que le sean solicitados por el supervisor; 11. Asistir a las sesiones de inducción, capacitación y actualización convocadas por La Alta Consejería – Unidad de Reintegración Social (Área Psicosocial); 12. Las demás obligaciones que le indique el supervisor y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado.

Se aclara que el contrato de prestación de servicios de que trata la presente certificación, bajo ninguna circunstancia genera ningún tipo de relación laboral entre el CONTRATISTA y el DAPRE – Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas.

La presente certificación se expide por solicitud del CONTRATISTA, en Bogotá D.C., el día 18 de Septiembre de 2009.


JOSÉ GUILLERMO TELLEZ RODRÍGUEZ
Consejero Auxiliar





**EL SUSCRITO CONSEJERO AUXILIAR DEL DAPRE - ALTA CONSEJERÍA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS**

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52890157, suscribió un(a) contrato (orden) de prestación de servicios con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, bajo las siguientes condiciones:

Contrato de Prestación de Servicios No. 1321

Fecha de Inicio: 11 de Noviembre de 2009

Fecha de Terminación: 20 de Junio de 2010

Valor Honorarios Mensuales: \$ 2.942.500

Valor Total del Contrato: \$ 21.578.333

Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales para desarrollar la estrategia de atención psicosocial a los participantes en proceso de Reintegración Social y Económica en el o los municipios que le sean asignados por el supervisor, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Obligaciones Contractuales: 1. Ser canal de comunicación entre el participante y la Alta Consejería para la Reintegración; 2. Ejecutar la planeación de la estrategia de atención psicosocial y hacer seguimiento o modificaciones a la misma cuando sea requerido por las personas que lideran la unidad de reintegración social ACR; 3. Definir la ruta de atención psicosocial que se seguirá con cada participante, de acuerdo con los lineamientos y protocolos del Área Psicosocial de la ACR; 4. Seguir el o los protocolos de seguridad y demás recomendaciones que indique la Unidad de Prevención y Atención de Riesgos de la ACR; 5. Desarrollar en los participantes la estrategia de atención psicosocial prestando los servicios de talleres, actividades familiares y comunitarias, visita domiciliaria, asesorías y demás que indique el Área Psicosocial de la ACR; 6. Llevar a cabo todas las actividades necesarias a fin de que a los participantes se les brinde los servicios contemplados en la estrategia de atención psicosocial; 7. Anexar los soportes físicos en los que se evidencie la atención prestada a cada participante, según los lineamientos de la unidad de reintegración en atención psicosocial del ACR; 8. Hacer seguimiento, monitoreo y evaluación a todas las rutas de atención psicosocial que se generen por cada participante asignado; 9. Elaborar y entregar mensualmente un Informe de "Seguimiento y Evaluación del Proceso de Atención a Cada Participante", según los lineamientos definidos por la URS de la ACR; 10. Presentar los demás informes que le sean solicitados por el supervisor; 11. Asistir a las sesiones de inducción, capacitación y actualización convocadas por La Alta Consejería – Unidad de Reintegración Social ; 12. Las demás obligaciones que le indique el supervisor y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado

Se aclara que el contrato de prestación de servicios de que trata la presente certificación, bajo ninguna circunstancia genera ningún tipo de relación laboral entre el CONTRATISTA y el DAPRE – Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas.

La presente certificación se expide por solicitud del CONTRATISTA, en Bogotá D.C., el día 02 de Julio de 2010.


JOSÉ GUILLERMO TÉLLEZ RODRÍGUEZ
Consejero Auxiliar

N.T.

Calle 13 No 8-38 Bogotá D.C
Teléfonos: 2837779
C.S. - MOVIL



A QUIEN INTERESE

Hacemos constar que el señor(a) ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 52.890.157 suscribió un Contrato de Prestación de Servicios con el Patrimonio Autónomo CERLALC identificado con Nit. 830.053.630-9 administrado por FIDUAGRARIA S.A., bajo las siguientes condiciones:

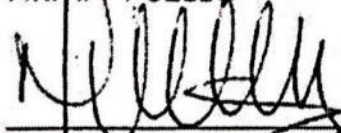
Objeto: Desarrollar y aplicar la estrategia de intervención psicosocial a los participantes del Programa Nacional para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas en el o los municipios que le sean asignados por el supervisor de esta orden, de acuerdo con las necesidades del Programa y los lineamientos de la Unidad de Reintegración Social – Área Psicosocial de la ACR.

Valor contrato: \$ 27.280.000
Pago mensual: \$ 2.600.000
Fecha de Inicio: 10 de Abril de 2008 ✓
Fecha de terminación: 28 de Febrero de 2009 ✓

Se aclara que el contrato de prestación de servicios de que trata la presente certificación, bajo ninguna circunstancia genera ningún tipo de relación laboral entre el CONTRATISTA y el PATRIMONIO AUTÓNOMO CERLALC y/o su vocera Fiduagraria S.A., por lo que en el mismo no se generan pagos por concepto de prestaciones sociales, horas extras, dominicales o festivos y los demás gastos propios de la relación laboral.

La presente constancia se expide por solicitud del contratista en Bogotá, el día 20 de octubre de 2009.

FIRMA Y SELLO



MARY JANETH BERMÚDEZ PEÑA

Ejecutiva de Cuenta

Fideicomiso P.A. CERLALC



P-AA+

REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

EXPERIENCIA

SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ADRIANA MARIA CAMACHO	
EXPERIENCIA REQUERIDA:	AÑO(S)	MES(ES)
		24

EXPERIENCIA	
DÍAS	TOTAL
0	720
	720

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO <small>DÍA/MES/AÑO</small>	FECHA DE RETIRO <small>DÍA/MES/AÑO</small>	EXPERIENCIA (DÍAS)
1	FUNDACION ONG LA RED	10/02/2020	30/11/2020	295
2	SENA	16/01/2018	15/12/2018	334
3	SENA	16/01/2017	31/12/2017	350
4				0
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0

EXPERIENCIA ADQUIRIDA

TOTAL

979

Elaboró:


 Firma

Nombre: Elascar Holguin
 Area / Dirección: Educacion Media

FECHA DE VERIFICACIÓN:

13 // 12 //2021

DÍA / MES / AÑO